



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTÁN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A
TEL: 2684 6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO ONCE de la sesión Ordinaria celebrada a las catorce horas del catorce de julio del dos mil veintiuno, que dice: ACUERDO NUMERO XXXVII- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30, numeral 4 del Código Municipal, .ACUERDA: Aprobar la ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS POR FALTA DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE USULUTAN, emitida en DECRETO NÚMERO TRES, el cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, y caducará el día treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno. Se Faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y pague el valor de la publicación.Comúniquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// L.ERNESTO BENITEZ A. //// M.Q.R.J. //// J.M.HERNANDEZ. //// C.M.B.C. //// A.C.O. //// W.Y.V.CORTEZ //// MARIO A.R. //// M.S.R. //// S.L.C. //// M.G.AVALOS D.R. //// J.M.ZELAYA. //// O.H.REINALDO. //// F.A. //// S.HERNANDEZ ////J.C.A.CH. //// A.D.A.AGUILAR.B. //// L.A.GARCÍA //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, quince de julio del dos mil veintiuno.

Lic. Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal

